



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:				TRÁMITE:	x	SERVICIO:	
Permiso para poda de árboles.							
DESCRIPCIÓN:							
Árboles que presenten ramas muertas, plagadas y enfermas, plantas parásitas, árboles que a través del dictamen se compruebe que causan daños en infraestructura subterránea, aérea o en equipamiento urbano, ramas que interfieran con el paso peatonal o vehicular.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 4, 8, 115 Fracción V Inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 4,8,10,162,163,164,165,166,167 de la Ley General de Equilibrio Ecológico Protección al Ambiente, Artículo135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, NTEA-018-SeMAGEM-DS-2017, Artículo 284 Fracción XXI del Bando Municipal de Policía y Gobierno 2020 de Jocotitlán.					
DOCUMENTO A OBTENER:		Oficio de Autorización Poda de Árboles			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	6 meses	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		NO	DIRECCIÓN WEB				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el o los árboles a podar se encuentran en Espacios Públicos o Privados, que interfieran y/o afecten la construcción existente o que representen riesgo en el paso peatonal o vehicular.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Este trámite está sujeto a inspección por una persona encargada de la Dirección de Ecología Acudirá el inspector de la dirección de Ecología					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,			
PERSONAS FÍSICAS							
1.- Presentar Solicitud elaborada justificando la poda del árbol.		SI	I	Artículos 4, 8, 10, 162, 163, 164, 165, 166, 167, de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y Artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.			
2.- Identificación Oficial vigente.		SI	I				
3.- Documento que acredite la propiedad del terreno en donde está ubicado el árbol.		SI	I				
4.- Evidencia fotográfica (tres fotografías tomadas de diferentes ángulos).		SI	I				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
N/A		N/A	N/A	N/A			
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
1.- Presentar Solicitud elaborada justificando la poda del árbol.		SI	I	Artículo 4, 8, 115 Fracción V Inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 4,8,10,162,163,164,165,166,167 de la Ley General de Equilibrio Ecológico Protección al Ambiente, Artículo135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, NTEA-018-SeMAGEM-DS-2017, Artículo 284 Fracción XXI del Bando Municipal de Policía y Gobierno 2020 de Jocotitlán			
2.- Identificación Oficial Vigente.		SI	I				
3.- Documento que acredite la propiedad del terreno en donde está ubicado el árbol.		SI	I				
4.- Evidencia fotográfica (tres fotografías tomadas de diferentes ángulos).		SI	I				
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	1 HORA		TIEMPO DE RESPUESTA:		12 DIAS		
COSTO:	\$0		Fundamento Jurídico				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A						
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A						
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Que el Árbol no se encuentre dentro de una zona natural protegida, que afecte líneas aéreas de conducción eléctrica, dañe cualquier tipo de construcción o ponga en riesgo a la ciudadanía.						



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Ecología				Dirección de Ecología			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		I.I.A.S. Maricruz Fuentes Plata					
DOMICILIO:	CALLE:	Pedro Laguna			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Jocotitlán		
C.P.:	50700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De 9:00 a 17:00 hrs. de Lunes a Viernes				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	1399020		S/N	N/A	ecomedio2468@gmail.com		
712	1654348						
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Quién Poda él Árbol?						
RESPUESTA:	El Solicitante deberá realizar la actividad de Poda.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Tiene un costo el Permiso de Poda de Árboles?						
RESPUESTA:	Es gratuito.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ: C. JULIÁN VÁZQUEZ MARÍN NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO: I.I.A.S. MARICRUZ FUENTES PLATA NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 27/Marzo/2020.
--	--	---



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOCOTITLÁN, MÉX.
2019-2021